

**ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO SANTI CAZORLA.**

**ARTÍCULO 1. – FUNDAMENTO Y NATURALEZA**

De conformidad con lo previsto en los artículos 127 y 41 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el ejercicio de la potestad reglamentaria reconocida por los artículos 4, 49 y 70.2 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, éste Ayuntamiento establece el precio público por la prestación de servicios en el Complejo Deportivo Santi Cazorla, de acuerdo con las tarifas contenidas en la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 2.- OBLIGADOS AL PAGO**

Están obligados al pago del Precio Público regulado en esta Ordenanza, las personas que se beneficien de los servicios o actividades que en ella se relacionan.

**ARTÍCULO 3.- CUANTÍA**

Las tarifas fijadas en esta ordenanza tendrán el carácter de máximas, pudiendo el concesionario aplicar cuotas inferiores cuando así lo estime conveniente. La cuantía del precio público será la que resulte de aplicar las siguientes tarifas:

**APARTADO 1**

- a) **ABONO FITNESS:** Este tipo de abono da acceso libre a la piscina, gimnasio y actividades dirigidas; excepto spa y cursos de enseñanza a la natación.

<b>Concepto</b>	<b>TARIFAS Sin IVA €</b>	<b>Matrículas Sin IVA €</b>
<b>Abonos Mensuales</b>		
Individual (a partir de 16 años)	45,00 €	45,00 €
Familiar (cónyuges e hijos menores 16 años)	45,40 €	45,00 €

**APARTADO 2**

- a) **CURSILLOS PARA ABONADOS:** Están dirigidas a aquellas personas que cuenta con la categoría de abonado, reflejada en el apartado 2. Los cursillos que puedan surgir a lo largo del ejercicio, y que no están contemplados en la relación que se adjunta, deberán de ajustarse a estas tarifas, sin que en ningún caso puedan superar los máximos marcados en la siguiente relación,

Concepto	TARIFAS MES Sin IVA €
<b>Cursos actividades acuáticas-abonados</b>	
Iniciación-perfeccionamiento (2 d/ sem, 45 min)	13,34 €
Curso intensivo verano (10 sesiones, 45 min)	13,34 €
Aquagym-Aquarobic (2 d/sem,1h)	16,68 €
Talleres infantiles (1d/sem,1 h)	6,67 €

- b) **CURSILLOS PARA NO ABONADOS:** Están dirigidas a aquellas personas que **NO** cuentan con la categoría de abonado. Los cursillos que puedan surgir a lo largo del ejercicio, y que no están contemplados en la relación que se adjunta, deberán de ajustarse a estas tarifas, sin que en ningún caso puedan superar los máximos marcados en la siguiente relación,

Concepto	TARIFAS MES Sin IVA €
<b>Cursos actividades acuáticas- No abonados</b>	
Iniciación-perfeccionamiento (2 d/ sem, 45 min)	20,01 €
Curso intensivo verano (10 sesiones, 45 min)	20,01 €
Aquagym-Aquarobic (2 d/sem,1h)	25,02 €
Talleres infantiles (1d/sem,1 h)	10,01 €

**APARTADO 3**

- a) **ABONO PLUS:** Permite acceso libre al centro deportivo, para poder disfrutar de todas las posibilidades del centro, gimnasio-spa-piscina-actividades dirigidas, excepto cursos de aprendizaje de natación, tratamientos y pistas de padel. En estos casos tendrán precios especiales.

Concepto	TARIFAS Sin IVA €
<b>Abonos Mensuales</b>	
INDIVIDUAL VERANO (a partir de 16 años)	76,00 €

INDIVIDUAL 2 TRIMESTRES	76,40 €
INDIVIDUAL ANUAL	95,00 €
FAMILIAR VERANO	101,27 €
FAMILIAR 2 TRIMESTRES	82,33 €
FAMILIAR ANUAL	90,25 €
<b>Matrículas</b>	<b>Cuota inicial sin IVA €</b>
Individual	45,00 €
Familiar	45,00 €

- b) **OTROS:** Cualquier nueva figura de abonado que pueda ser de interés tanto por parte del ayuntamiento como del concesionario, estará sujeta a una propuesta previa por parte de cualquiera de las partes y su correspondiente aprobación por parte del ayuntamiento.
- c) Se perderá la condición de abonado por la falta de pago de la cuota correspondiente o por baja voluntaria.

#### APARTADO 4

##### a) PISTA DE PADEL

Concepto	TARIFAS Sin IVA €
Abonado (1/2 h por persona)	3,00 €
No abonado (1/2 hora por persona)	6,00 €

#### APARTADO 5

- a) **ENTRADA PISCINA:** Esta entrada está diseñada para el sólo uso de la piscina.

Concepto	TARIFAS Sin IVA €
Entrada piscina	3,00 €
Entrada piscina temporada verano	3,50 €

- b) **ENTRADA PLUS:** De acceso libre a todo el centro, spa-piscina-gimnasio, pudiendo realizar varias actividades durante su estancia en el centro deportivo. Este tipo de entrada no tiene limitaciones en el tiempo de estancia, facilitando así el disfrute del mismo.

<b>Concepto</b>	<b>TARIFAS Sin IVA €</b>
Mayores de 16 años	12,00

**ARTÍCULO 4.- EXENCIONES Y BONIFICACIONES**

**MINUSVALÍA.**

Minusvalía acreditada mediante certificado de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda:  
-25% de bonificación del grado 50% al 65% de minusvalía en cualquier categoría de abonado.  
-50% de bonificación del grado 66% al 75% de minusvalía en cualquier categoría de abonado.

**ARTICULO 5.- DEVENGO**

El devengo del precio público regulado en esta Ordenanza nace desde que se preste o realice cualquiera de los servicios o actividades especificadas en el artículo 3º, y el pago se efectuará en el momento de entrar al recinto de que se trate conforme a las tarifas de dicho artículo.

**ARTICULO 6.- NORMATIVA APLICABLE**

Para lo no previsto en esta Ordenanza será de aplicación los preceptos de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, actualmente en vigor o que se dicten en lo sucesivo.

**DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Ordenanza Municipal, cuya redacción actual se elevó a definitiva el 01 de julio de 2011, entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y haya transcurrido el plazo a que se refiere el artículo 70.2 en relación con el 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.